



C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez

Presidencia

RESOLUCIÓN No. CSJTOR24-536

23 de octubre de 2024

“Por la cual se hace una inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados de la doctora

DIANA PATRICIA BARRERA ALVAREZ”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 23 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juez (a) Coordinador (a) del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales para Adolescentes de Ibagué, a través de Acuerdo No. CSJTOA24-69 del 20 de marzo de 2024, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente Social Grado 01, adscrito al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales para Adolescentes de Ibagué, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que la Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales para Adolescentes de Ibagué, mediante Resolución Nro. 006 del 23 de mayo de 2024, nombró en propiedad a la doctora DIANA PATRICIA BARRERA ALVAREZ, identificada con la cedula de ciudadanía



No 28.556.182, en el cargo de Asistente Social Grado 01, adscrito al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales para Adolescentes de Ibagué, tomando posesión del cargo el día veintiocho (28) de junio de 2024.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- INSCRIBIR en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la doctora DIANA PATRICIA BARRERA ALVAREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 28.556.182 de Ibagué, en el cargo de Asistente Social Grado 01, adscrito al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales para Adolescentes de Ibagué, en propiedad.

ARTÍCULO 2°.- ENVIAR copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y a la interesada para lo pertinente.

ARTICULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ

Consejera

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO

Consejero

ASDG/ampg